

ANAVE – Circular de Régimen Interior

Madrid, 6 de noviembre de 2013
Ref: SMA 30/2013/AB

Asunto: Actualización del formulario “Format Alfa” de la Armada.

Muy Srs. nuestros:

El Cuartel General de la Fuerza de Acción Marítima de la Armada nos ha remitido la versión actualizada del formulario “Format Alfa” que actualmente está en vigor, y que les adjuntamos en el Anexo.

La Armada española mantiene activas dos zonas de cooperación con el tráfico marítimo en el golfo de Guinea y océano Índico. Ambas se han establecido para reforzar la seguridad de los buques de bandera española (o vinculación nacional) que navegan por sus aguas, ante la amenaza de grupos piratas en ellas.

Para beneficiarse de la información de seguridad que el Centro de Operaciones y Vigilancia Marítima de la Armada (COVAM) proporciona en las zonas de cooperación, es preciso registrar el tránsito del buque cumplimentando el “Format ALFA”, que se debe remitir en los siguientes casos:

- Entrada y salida en la zona de Cooperación Naval y Guía para el Transporte Marítimo (*Naval Cooperation and Guidance for Shipping*, NCAGS)
- Entrada y salida de puerto (si no se dirige a una zona NCAGS).
- Cualquier variación de los datos, especialmente los que permiten contactar con el buque (números de teléfono, fax, dirección de correo electrónico, etc.).
- Cuando transcurra un periodo superior a 1 año desde el último envío del “Format A”.
- Una vez remitido el “Format A”, cuando el buque actualice sus situaciones (cada 12 horas como máximo) las debe enviar por correo electrónico rellenando el siguiente formato reducido:
 1. En la línea del “Asunto”: “ATALANTA” o “GUINEA” (según la zona en la que se encuentra el buque) - Format BRAVO – “Nombre del buque”.
 2. En el texto del mensaje:
 - *Ship's Name*: “Nombre del buque”
 - *IMO Number*: “Número OMI”
 - *Course/Speed*: “XXX – YY” knts
 - *Current Position at* “dd hh-mmZ mmm aa: latitud – longitud (UTC)”.
 - *Any change to itinerary*:

Los buques que llevan a cabo las transmisiones mediante los sistemas de “caja azul” o “LRIT-EMSA” deben enviar el “Format B” sólo en el caso de que fallen estos sistemas.

La actualización de datos y situaciones permite mantener informados a los buques de cualquier incidencia y establecer los contactos necesarios con la celeridad que en ocasiones se requiere.

La zona NCAGS establecida en el golfo de Guinea está definida por el espacio marítimo limitado por los paralelos de I: 10° S y 12° N, el meridiano de L: 020° W y la línea de costa africana.

La zona NCAGS establecida por la operación ATALANTA está definida por el espacio marítimo limitado por los paralelos de I: 15° S y 22° 30' N, el meridiano de L: 065° E y la línea de costa africana.

Los buques pueden contactar con el Centro de Operaciones y Vigilancia Marítima (COVAM) para cualquier consulta o solicitar información en el número de teléfono: 00-34 – 968 12 70 32 o en la dirección de correo electrónico: spfamcovam@fn.mde.es

Muy cordialmente,

Manuel Carlier
Director General